

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1277-97

CELEBRADA EL 18 DE JUNIO, 1997

ARTICULO I

**En vista de que el Tribunal Electoral Universitario ocupará la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, el viernes 20 de junio del año en curso, para el proceso de elección de un miembro externo del Consejo Universitario, SE ACUERDA celebrar la sesión extraordinaria del Plenario, en una sala del Paraninfo Daniel Oduber.
ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota O.J.97-125, del 10 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1273-97, Art. III, inciso 2), referente a los nombramientos de Jefes y Directores hasta por un mes, por parte del Consejo de Rectoría.

**SE ACUERDA remitir dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el objeto de que proponga la reforma que corresponda a los reglamentos existentes.
ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 087-97, Art. III, inciso 9, del 16 de junio de 1997 (CU.CPC-97-037), referente al Oficio No. 007086 (AOD-1162), del 10 de junio de 1997, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Subjefe de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en el que solicita dar cumplimiento a la disposición 4.1 c) del Informe No. 5/97, sobre el suministro de recursos de la UNED a la Fundación Fernando Volio.

Con el objeto de atender la solicitud planteada por la Licda. Gamboa, en Oficio No. 007086, SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que elabore una propuesta de respuesta y proponga las recomendaciones de reformas pertinentes. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce Oficio CNR-164, del 9 de junio de 1997, suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, en el que somete a conocimiento del Consejo Universitario, la propuesta de “Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal”, para su ratificación.

SE ACUERDA avalar el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal, el cual figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

amss**